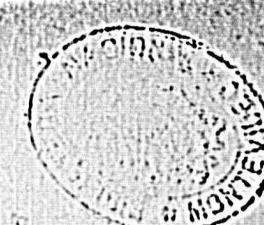


TE PERIODICOS PÚBLICA
POR SU IMPRENTA
201-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.



EL CLAMOR PÚBLICO

Dirección y Administración — 8 DE JULIO-209

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Año VII.

Avisos especiales

Una habil operacion de cirujia

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion cirúrgica, practicada ultimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistio (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operacion la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazana científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar quo ha sido descrito como una sensación de un vacío anterior; y una llama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento lejos de hacer desaparecer la precitada sensación, es un vacío interior, parece numantaria; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padeció un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo so siente enervado, irritable y triste, se si mandole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensación de sincope, que le obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelvo el alimento despues de haberlo comido, unas veces en una condición ágria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hacia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixidos, de los síntomas arriba nombrados deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno, sino simplemente disparsia una enfermedad quo se cura facilmente aplaudiéndose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y mas seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigel, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y Expedidores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) por los propietarios A. J. White (Limited)

7, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extrae radicalmente del sistema.

Depositorios en la República del Uruguay: en Montevideo, Domarchi, Parodi y Cia, A. Ray, M. Buzeta, Hutchinson y Cia, Juan Smith, A. Baudichaud, Ramón Legheren y Miguel Rey; en Colonia do Sacramento, Onésimo Loupold; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Misiones, Francisco I. Garmendia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Neguerá; en S. Ramón, Sr. Aspíndolo en Santísima Trinidad F. Arroside; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bouzon; en San José de Mayo, L. T. P. Graciell; y en Treinta & Tres: Salvaray y Tancor.

Vendese por mayoreo en Montevideo por los Sres. Domarchi, Parodi y Cia.

COMISARIA GEN. DE INMIGRACIÓN MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera. La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegan el ferro-caril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1886.
Petró Riva Imchilli—C.º G. de las.

El Clamor Público

MINAS, NOVIEMBRE 20 DE 1886

En conciliacion

Acérrimos partidarios de la uniformidad de ideas concurrentes a un mismo y patriótico fin, celebramos con fruición la tentativa real ó aparente de conciliación habida entre el Gobierno y la oposición.

Optimistas antes que pesimistas, desde luego se nos figuró ver surgir a la República del oscuro fondo a que la ambición, el dolo y el personalismo la habían impulsado, y revestida con su puro y limpio ropaje, caminar triunfante por la ruta del progreso, repartiendo a su paso los errores pisados y fortaleciendo a los débiles. Tal era nuestro alborozo en los momentos aquellos en que se nos dió la fausta nueva de la conciliación política, que quisiera paró por nuestra mente la idea de que en ciertos y determinados casos, y con el fin de salvar dificultades, acostumbran los gobernantes hacer uso del código de los Grocos, de los Hobbes y de los Maquiavelos, código infame que enseña el modo de engañar, de subyugar y de oprimir a los pueblos.

Tan fatídico pensamiento se nos ocurrió despues. Calmada la primera impresión, principiamos a discutir sobre las causas que podían haber originado tan saludable y meritaria reacción en los hombres del poder y entre ellas vivimos fluctuar: al arrepentimiento, producido por el armi homicida de Ortiz; al despecho, engendrado por la reciente renuncia del Ministerio; y una revolución en perspectiva, que, dados los elementos con que contaba, hubiera tal vez reivindicado por la fuerza los derechos que pacíficamente se le negaban.

Que una de estas tres causas, ó si se quiere el eslabonamiento de ellis, fué el verdadero motor que impulsó al General Santos a conciliarse con sus enemigos políticos, y hacerlos copartícipes de su gobierno nos parece indiscutible; lo único que faltó saber, po-

ro que el lenguaje mudo del tiempo se encargará de decírnoslo, es si ha habido ó no sinceridad y buena fe en ese acto de patriotismo, cuyo primer acto desarrollase lentamente.

Las resistencias habidas de parte del General Santos para dar cumplimiento a una de las principales y mas indispensables cláusulas del *Monzambán* ó pacto celebrado con el Dr. Ramírez, ha apagado el entusiasmo de unos y hecho perder la fe a muchos.

La separación de algunos jefes políticos era tan necesaria para la marcha reparadora iniciada, como el oxígeno para la combustión, y sin embargo, fueron necesarios varios días para que Presidente y Ministros arribaran a un acuerdo favorable y aun así, dando un corteal asunto que revela claramente lo mucho que ha costado al primero dar de baja a algunos de sus antiguos servidores, nombrándolos incontinenti, a uno Inspector G. de Policía y a los demás sus edecanes.

Esto unido al hecho de haberse efectuado una reunión de Representantes y Senadores en casa del General Santos, con presencia absoluta de los Ministros, y de la cual surgió y fue proclamada la candidatura del actual Ministro de la Guerra para futuro Presidente de la República, a puesto en guardia a todos los que no se dejan seducir por las apariencias, y recelosos aguardan el completo desarrollo de la evolución política iniciada, cuyo final tendrá lugar en el próximo mes de Marzo.

El plazo no es largo; esperemos, pues, y no desconfiemos.

Cantaros

A mi amigo, el piyador Francisco Zeballos, en recuerdo de haberme invitado para que lo acompañase a improvisar, cantando, en la reunión que con motivo de la fiesta, hubo en lo de D. Nativio Espinoza, el dia 26 de Octubre de 1886.

OCTAVAS.

1º.
Viejo ya, y desmemoriado
Me encuentras hoy cito amigo,
Así en competir contigo
Yo no puedo ni pensar.
Pues ni enredas le han quedado
De los años en la fura,
A la expresiva guitarra
Con que solía cantar.

2º.
Es cierto que en otros tiempos
Tras fantásticas quimeras,
Yo vagué por las laderas
Del encantado Helicón.
Y hasta bebí sin provecho
En la codiciada fuente
Dó hallan otros, esplendent,
La sublime inspiración.

3º.
A mi negrísimo el destino,
Esa gracia inimitable,
Esa evidencia envidiable
Que otros pudieron haber.
Bello don, que el poeta,

Des que nace en su alma añida
Y en la escuela de la vida
No se pueden aprender.

4º.
Sin embargo, yo cantab,
Con expresión tan sincera,
Cuál cantan en la pradera
El gilguero ó el sibia,
Y aunque de mis pobres trinos,
Los écos llevare el viento,
Su recuerdo aquí lo siento,
En mi corazón está!

5º.
Tantas poéticas ideas
Que de mis labios salieron,
Tiernas flores que nacieron
De mi mente en el pensil,
Y era tal el entusiasmo
Con que espontáneas brotaban,
Que si mil se marchitaban
Florecían otras mil.

6º.
Idéas, tal vez donosas,
Llenas de plácida calma
En que reflejaba el alma
Su celo, ideal afín,
Y que cuál hojas de Otoño,
Por el cierzo arrebatadas,
Hacia el desierto arrastradas.
Quién las junte no tendrá..

7º.
Mas que hacer, si muchas veces,
Sembrar en campo infértil,
Puede ser en este mundo
Del poeta la misión!..
Y celebrar en sus versos
De los demás la ventura,
Aunque él tenga de amargura
Rebosando el corazón!..

8º.
Tal es, amigo del alma,
Del poeta la existencia,
Yo lo sé por experiencia
Y tu también lo sabrás,
Que por el ésto impulsado
Es la riente que concibe,
Ave que en los ayres vive
Y no reposa juntas.....

9º.
Jamás nol, que la vejez,
Todo lo conduele ingorda,
Y hasta las potencias mata,
Con que el cielo nos dotó
Así por ella obligado
Busca en su nido el reposo,
Hasta el Cónfor padecioso
Que a las nubes se elevó.

10º.
Que hice yo? Francisco amigo,
Yo intenté criatura
Que al jovez a la altura
Pude mi vuelo elevar,
Por eso quiero pedirte
Como gracia la más buena,
Que no piques más mi vena,
Que me dejas descansar.

11º.
Dejadle quieto en sus ramas
Al mirlo ya envejecido,
Que su canto desabrido
Es un sarcasmo cruel,
Cantal vos, tiento gilguero
Cuyo delicioso acento
Gaita seri, y ornamento
Del Uruguayo vergel.

Y dígote yo de mi patria,
Cantar las glorias nímnas,
Sin coplas americanas
Que solaz al alma dan.
Cuál cantaba Santos Vega.
Ya en la sala decorada
O dejaba de la entramada
De odoroso arayán.

13'.
Isto el lindo; y hasta es digno
De lucir en una fiesta,
Porque tu námen se presta
Para improvisar valz.
Mas que esgrimas en mi contra
Tu eloquencia poderosa
Aqui, ó en lo de Espinoza
Eso es feo; vive Dios!

14'.
Pues si tuquieres alzar
El vuelo de polo á polo,
Yo á tardo paso tan solo
Como te sigo? ay de mí!
Así, déjame repito
Cuál yo en tu altura te dejo,
Porque al fin vences á un viejo
No es galardon para ti.
Matajo, Octubre 2 de 1886
Juan G. Zabala.

Gacetilla

En paz descansan.—Después de una larga y penosa enfermedad, el dia 18 entregó su espíritu al Creador el antiguo y honrado comerciante de la localidad y vice presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos D. Antonio Resé.

Nos asombramos al dolor que en tan angustiosos momentos está experimentando su distinguida y apreciable familia.

De vuelta.—Anteayer llegó á esta villa, de paso para Montevideo, la Comisión que había ido á conferenciar con la emigración oriental en Yaguarón.

Según ella, su misión fue coronada por el mejor éxito.

Al recibirse la noticia de que el General Santos había sustituido en la Presidencia de la República al General Tajes, Don Benigno Castellanos estaba platicando amistadamente con varios conocidos e inmediatamente hizo renuncia, por medio del telegrama, del cargo de Jefe Político que pocos días antes se le había conferido.

Zalacain.—Hemos oido decir, que el Comisario Zalacain tuvo por espacio de dos días en la barra al vecino que días pasados trajo preso, por cuyo hecho se hallase una que le conviniiese.

Gobierno:—La observancia estricta del Código fundamental de la República debe ser la base inquebrantable de todo gobierno Constitucional que aspire á representar dignamente el principio de autoridad, y sin esta condición no admitiría la carta de un ministerio.

Minas, Octubre 22 de 1886.
El Administrador

Edictos Judiciales

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se citó llama y emplaza á Don Ronald Gadea para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Doctor Don Manuel Mattos por roscisión de un contrato, bajo apercibimiento de que si no compareciese se la nombraría un defensor de oficio.

Minas, Noviembre 9 de 1886.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se hace saber al público que en el expediente seguido por Don Isidro Higueras contra Pedro Guasch, sobre condición de cuotas que ha quedado establecida en todos los bienes pertenecientes al demandado Guasch, quien no podrá agraviar ni disponer de ellos en ninguna forma. Y lo que se hace saber á los efectos que haya lugar por derecho—Juan Villalengua—Actuario.

Minas, Octubre 25 de 1886.
Juan G. Zabala.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se hace saber al público que en el expediente seguido ante este Juzgado por el Señor Procurador Fiscal del Departamento contra Doña Joaquina Alvariza de Machado sobre cobro de derechos fiscales, se ha declarado interdicción en todos los bienes pertenecientes á la demandada Doña Joaquina Alvariza de Machado, quien no podrá enajenar ni disponer de ellos en ninguna forma la que se hace saber al público á los efectos que haya lugar por derecho.

Minas, Octubre 26 de 1886.
Juan Villalengua

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Antonio Rovira y á los efectos que prescribe el art. 1015 del Código de Prol. Civil se hace saber al público la importación de la sucesión de María Cruz Prieto para que los que se consideran con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presenten con su justificación ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Minas, Noviembre 13 de 1886.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Dichas propuestas deberán ceñirse estrechamente al plano y pliego de condiciones que en Secretaría están á la disposición de los interesados, todos los días de á cuatro de la tarde.

El mismo dia 21, á las cuatro de la tarde serán abiertas las propuestas que hubiesen sido presentadas, pudiendo presentar este acto los interesados que quieran concursar.

La Comisión Directiva se reserva el derecho de estudiarlas después, para aceptar la más ventajosa, ó rechazarlas todas si no hallase una que le conviniiese.

Minas, Noviembre 1.º de 1886.
La Comisión

También hemos oido decir, que es una farsa groseramente inventada por el referido Comisario, el haber sido agredido por una gavilla de saltaderos capitaneados por el comandante del Clínus, puesto que, los tales saltaderos no eran otra cosa que pacíficos vecinos que acudieron en auxilio de un amigo á quien Zalacain pretendía violar, por el pecado de haber sido ayudante de Vergara en la pasada revolución.

Este es lo que se nos ha contado, y como nuestro, no respondemos de su veracidad.

Policía:—En telegrama recibido ayer de la Capital se asegura que la subida de Tajes á la Presidencia de la República ha sido acogida favorablemente por el pueblo y los partidos, y que ahora más que nunca se cree posible la conciliación y el imperio de la Constitución.

Nosotros no comprendemos el porque ha causado regocijo y sido considerado como aurora de la libertad triunfante, un hecho tan sumamente inconstitucional.

El Dr. Ramírez decidió en su Programa de

«La observancia estricta del Código fundamental de la República debe ser la base inquebrantable de todo gobierno Constitucional que aspire á representar dignamente el principio de autoridad, y sin esta condición no admitiría la carta de un ministerio.»

Minas, Octubre 22 de 1886.
El Administrador

Edictos Judiciales

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se citó llama y emplaza á Don Ronald Gadea para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Doctor Don Manuel Mattos por roscisión de un contrato, bajo apercibimiento de que si no compareciese se la nombraría un defensor de oficio.

Minas, Noviembre 9 de 1886.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se hace saber al público que en el expediente seguido por Don Isidro Higueras contra Pedro Guasch, sobre condición de cuotas que ha quedado establecida en todos los bienes pertenecientes al demandado Guasch, quien no podrá agraviar ni disponer de ellos en ninguna forma. Y lo que se hace saber á los efectos que haya lugar por derecho—Juan Villalengua—Actuario.

Minas, Octubre 25 de 1886.
Juan G. Zabala.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se hace saber al público que en el expediente seguido ante este Juzgado por el Señor Procurador Fiscal del Departamento contra Doña Joaquina Alvariza de Machado sobre cobro de derechos fiscales, se ha declarado interdicción en todos los bienes pertenecientes á la demandada Doña Joaquina Alvariza de Machado, quien no podrá enajenar ni disponer de ellos en ninguna forma la que se hace saber al público á los efectos que haya lugar por derecho.

Minas, Octubre 26 de 1886.
Juan Villalengua

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Antonio Rovira y á los efectos que prescribe el art. 1015 del Código de Prol. Civil se hace saber al público la importación de la sucesión de María Cruz Prieto para que los que se consideran con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presenten con su justificación ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Minas, Noviembre 13 de 1886.
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Dichas propuestas deberán ceñirse estrechamente al plano y pliego de condiciones que en Secretaría están á la disposición de los interesados, todos los días de á cuatro de la tarde.

El mismo dia 21, á las cuatro de la tarde serán abiertas las propuestas que hubiesen sido presentadas, pudiendo presentar este acto los interesados que quieran concursar.

La Comisión Directiva se reserva el derecho de estudiarlas después, para aceptar la más ventajosa, ó rechazarlas todas si no hallase una que le conviniiese.

Minas, Noviembre 1.º de 1886.
La Comisión

También hemos oido decir, que es una farsa groseramente inventada por el referido Comisario, el haber sido agredido por una gavilla de saltaderos capitaneados por el comandante del Clínus, puesto que, los tales saltaderos no eran otra cosa que pacíficos vecinos que acudieron en auxilio de un amigo á quien Zalacain pretendía violar, por el pecado de haber sido ayudante de Vergara en la pasada revolución.

Este es lo que se nos ha contado, y como nuestro, no respondemos de su veracidad.

Policía:—En telegrama recibido ayer de la Capital se asegura que la subida de Tajes á la Presidencia de la República ha sido acogida favorablemente por el pueblo y los partidos, y que ahora más que nunca se cree posible la conciliación y el imperio de la Constitución.

Nosotros no comprendemos el porque ha causado regocijo y sido considerado como aurora de la libertad triunfante, un hecho tan sumamente inconstitucional.

El Dr. Ramírez decidió en su Programa de

Al público

El abajo firmado, habiendo recibido su establecimiento de sastriería pose en conocimiento del público y particularmente de su antigua clientela que acaba de recibir un variado surtido de casimires, de estacion, paños y otros artículos de primera clase concernientes al ramo. A la vez hace presente que el establecimiento cuenta con un oficial de los mas peritos en la confección de levitas, paletos y demás piezas de cuerpo. Precios reducidos, adaptados á la crisis peculiar reinante.

Bernardo Caruso.

HOTEL ITALIANO
DE
Frances en Esquilino

Ponemos en conocimiento del público que este antiguo y acreditado establecimiento rebriose el 20 del mes que rige con tal servicio que no admite competencia. Los señores en él introducidos lo hacen el mas cómodo de la villa, teniendo la ventaja de que los viajeros desde su confortable y espaciosa pieza pueden recorrer su vista con un delicioso panorama.

Precios reducidísimos.

Minas, Setiembre 30 de 1886.

Zapatería Española

LA
COVADONGA

Ver para creer, dice Santo Tomás. El dueño de este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela, y al público en general qué abiendo recibido un variado surtido de calzado del País y extranjero, como nunca lo ha tenido en su casa; deseas visitar su casa, que nadie paga la entrada, si no que las personas de buen gusto pagaran la salida. Basta decirles que en dicha casa, encontrandose desde el delicado zapato de raso blanca, hasta la bota y zapato mas burdo que en cualquier otro establecimiento.

En cuanto á composturas y fabricación de obra nueva, la platería y Joyería de D. Luis Denigris será siendo, como hasta el presente, la más equitativa en los precios, exponiendo á la vez que la solidez del trabajo y ley del material.

AL PÚBLICO

La platería y joyería de D. Luis Denigris ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas de oro que posee, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En cuanto á composturas y fabricación de obra nueva, la platería y Joyería de D. Luis Denigris será siendo, como hasta el presente, la más equitativa en los precios, exponiendo á la vez que la solidez del trabajo y ley del material.

Se reciben pasajeros y pensionistas.

Inmejorable servicio y inmejorables los precios en lo que se ofrece. A las personas que ocupan el nuevo Hotel.

NOTA.—Se avisa á los troperos y mas personas de campagna, que dicho Hotel cuenta con una excelente panadería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE
Ciricio Fúlico y Ciricio

CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mayor calidad y gusto, el cual nació á la larga con el propietario señor Ciricio Fúlico, quien es el que da la mejor garantía de su calidad.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

Contra estos precios son sirvies.

Componen relojes de alta especie y precios equitativos, constituyendo lo que se dice el mejor surtido del País.

ESTIILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollati esquina treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrarás el más variado tipo de vinos y licores, refrescos, guindas, caña del Paraguay, viñegre, bálsam de diferentes especies, vino francés e infantil de artículos concernientes al ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO RESPECTIVO.



MANUEL MATTOS

Abogado
Ha abierto su estudio en Montevideo, Calle 18 de Julio N 39, trasladando, e establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, a la calle de Cebollati N 91, escritorio de D. Honório Pereira.

RAMON UBACH
PANADERIA DE LA ESPICA DE ORO
Calle Montevideo, núm. 221.



Revista quincenal dedicada á la defensa de los derechos e intereses rurales y á propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería. Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos actuales y una recopilación hecha cada quince días de todos los decretos y demás documentos oficiales que ren la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL \$100 CENTESIMOS

AGENTE EN "UN'S" Miguel Narra

AGENCIA INSPECTORIA NUENAS MÁQUINAS DE COSECHER DE DAVIS

PARA LAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

A. BENDIXSON & CIA
CALLE LEI SARANDÍ NÚMERO 177 - MONTEVIDEO

CALLE LEI SARANDÍ NÚMERO 177 - MONTEVIDEO

EL CLAMOR PÚBLICO

200-CALLE 18 DE JULIO-200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipo gráfico, se reciben órdenes para la impresión de:
LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN IDEM FÚNEBRES CIRCULARES
ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande, variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebres—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquelas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles superiores.

Pellos de tocador
IMPERIAL, TIBUR, PRESENTES Y GRANDE, BONOS
en brocado en los cuales se engranadas en los pellos de
enferro, cartones y dormitorios
on una gran variedad de estos colores la piel
quiero tener hermosa y sencilla.
Frances la encajada con su borde
sin su horita.
se vende en TODAS LAS PRINCIPALES DROGUERIAS

VELUTINA

Ch. Fay

D. RUE DE LA PAIX 8.
PARIS

SOFTON VELVET

GRANDEZAS

GRANDEZAS

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE UL, LIA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS



VISO
En la barraca del Panton de G. Bonomi hijos y C° se giran letras sobre Italia, por cualquiera cantidad pagadera a la vista y al dencilio.
Mins, Marzo 13 de 1884.
G. Bonomi hijos y C°.



VICENTE R. FALCO
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres núm. 245, que sea para la tramitación de testamentos, crímenes y testamentarios en esta villa como en la capital

AVSO
El que suscriba, profesor de piano y canto, establecido actualmente en esta villa, ofrece sus servicios a las personas que quieran honrarlo con su confianza. Domicilio, calle 25 de Mayo, frente a Barraca del Ponto.